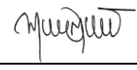
OTRO SI No.001
No. CO1.PCCNTR.4508603 DE 2023

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4508603
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en los programas de titulada regular, del centro de comercio y servicio del SENA Regional Cauca, perteneciente al área o red de conocimiento: Informática y Desarrollo de Software, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.
VALOR DEL CTO	$ 31.909.333
INFORMACION CONTRATISTA:	JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ CC. 76.316.652

Entre los suscritos JOHN JAIRO MOTTA CALDERON, domiciliado en la ciudad de Popayán, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.238.482, en calidad de Subdirector Centro de Comercio y Servicios SENA Regional Cauca, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No.1-00743 de 2021 y se posesionócon el Acta del 18 de mayo de 2021, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtudde la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013, 18,19 y 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA, y de otra parte JOSE RAFAEL NIÑO ORDOÑEZ quien se identifica con cédula de ciudadanía No. CC. 76.316.652, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACION CONTRACTUAL, al Contrato No. CO1.PCCNTR.4508603 de 2023, acorde con el procedimiento y lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, modificatorias y concordantes al respecto, entre otros, con el consecutivo OTRO SI No.001,para atender las necesidades del CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA Regional Cauca, todo acorde a la ficha técnica o alcance del objeto, de acuerdo con las siguientes consideraciones: **1**. Que el día 30 de enero del 2023, se suscribió por las partes el Contrato No. CO1.PCCNTR.4508603 de 2023, cuyo objeto es: "Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en los programas de titulada regular, del centro de comercio y servicio del SENA Regional Cauca, perteneciente al área o red de conocimiento: Informática y Desarrollo de Software, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante" 2. Que en el Estudio Previo y su respectivo anexo adjuntos como documentos del proceso quedó establecida la forma de pago prevista desde el mes de enero del 2023. **2**. Que, conforme a la legalización del contrato, es decir a la obtención del registro presupuestal y la aprobación de la póliza; el contrato se legalizó para el mes de febrero, y por ende el inicio de ejecución de este. **3**. Que, asimismo, la fecha prevista para la finalización del contrato referido se estableció para el 03 de octubre del 2023, pero de acuerdo con la legalización e inicio se debe pactar hasta el 8 de octubre del 2023. **4**. Por lo manifestado en las consideraciones anteriores, se hace necesario ajustar el plan de pagos y la fecha de terminación del contrato con el fin de realizar la correcta ejecución de este en las condiciones financieras y de tiempo planteadas por la necesidad del Centro de formación, sin que esto modifique el valor inicial del contrato y/o se supere el plazo el calendario académico. **5**. Previas las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir la presente MODIFICACION CONTRACTUAL denominada OTRO SI No. 001 al Contrato No. CO1.PCCNTR.4508603 de 2023, en adelante contrato principal, en especial estipulando las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR** la forma de pago la cual quedará así: A) Ocho pagos iguales, por valor de tres millones ochocientos sesenta mil pesos ($3.860.000) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a septiembre de 2023. B) Un último pago por el valor de Un millón veintinueve mil trescientos treinta y tres pesos ($1,029,333) COP Incluido IVA, por el mes de octubre 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA**: Modificar el plazo inicial establecido en el contrato No. CO1.PCCNTR.4508603 de 2023, el cual quedará así: Desde la legalización o perfeccionamiento del contrato; es decir cuando comienza el mismo a producir efectos y se hacen exigibles las obligaciones, previo un consentimiento mutuo por ambas partes y la voluntad intrínseca de obligarse mediante la plataforma del SECOP II, vigencia máxima hasta el último día de calendario académico del año (08 de octubre de 2023). **CLÁUSULA TERCERA**: MODIFICACIÓN GARANTIAS: EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por la modificación en el plazo, la cual deberá presentar al SENA mediante le SECOP II. **CLÁUSULA CUARTA**:

SOPORTES: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA**: REMISIÓN: Remítase la presente acta de adición al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA**: PUBLICACIÓN - Deconformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SEPTIMA**: Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente modificación conservan plena vigencia. CLÁUSULA NOVENA: La presente modificación se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maelvi Ortiz Moreno	Contratista Apoyo Jurídico	
Revisó	Ada Lorena Cerón	Coordinadora Académica	 Firmado digitalmente por Ada Lorena Ceron Rosero